

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 27 de Abril de 2004

Nº 16.872

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS.				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Via E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 863 del 15/04/04 – Contrato de Locación de Servicios	1995
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.S.P. N° 858 del 15/04/04 – Traslado de profesional	1996
M.S.P. N° 859 del 15/04/04 – Cesantía de personal	1996
M.S.P. N° 860 del 15/04/04 – Cesantía de personal	1996
M.S.P. N° 861 del 15/04/04 – Designación de personal temporario	1996
M.S.P. N° 862 del 15/04/04 – Designación de personal temporario	1997
M.S.P. N° 864 del 15/04/04 – Cesantía de personal	1997
M.P.E. N° 865 del 15/04/04 – Rechaza recurso de reconsideración	1997
M.ED. N° 866 del 15/04/04 – Decreto N° 2952/99. Ampliatoria de aporte estatal a A.P.A.D.I.	1997
M.P.E. N° 867 del 15/04/04 – Rechaza parcialmente recurso de reconsideración	1998
M.ED. N° 868 del 15/04/04 – Rechaza pedido de reconocimiento al Mérito Artístico	1998
S.G.G. N° 869 del 15/04/04 – Autorización de personal para desempeño en carácter de colaboración	1998
LICITACION	
N° 1758 - U.N.Sa. N° 02/04	1998
CONCURSO DE PRECIOS	
N° 1921 – Municipalidad de General Ballivián N° 01/04	1999

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1928 – Vázquez, Tomás – Expte. N° 85.435/03	1999
N° 1925 – Garnica, Elvira del Carmen – Expte. N° 002.476/03	1999
N° 1922 – Alderete, Benicio Apolinar – Expte. N° 79.104/3	1999
N° 1919 – Chilo, María Angélica – Expte. N° 1-88.138/04	2000
N° 1917 – Julián Luciano Wierna – Expte. N° 13.502/03	2000
N° 1916 – Monteros, Alfredo – Expte. N° 12.232/02	2000
N° 1906 – Haro, Esteban – Expte. N° 81.377/03	2000
N° 1902 – Cabral, Martín – Expte. N° 77.523/03	2000
N° 1899 – Moya, Saturia Candelaria – Expte. N° 45.752/02	2001
N° 1896 – Gallo Torino, María América – Expte. N° 84.824/03	2001

Pág.

N° 1889 - Volmaro, Reynaldo Raúl - García Vidal de Volmaro, Irma Pilar - Expte. N° 83.003/03	2001
N° 1887 - Ramos, Severina Griselda - Expte. N° 68.864/03	2001
N° 1885 - Figueroa, Próspero - Expte. N° 1-055.665/02	2001
N° 1881 - Flores, Robustiano Juan Carlos - Expte. N° 1-63.912/03	2001
N° 1878 - Berta Llao - Expte. N° 15.587/03	2002

REMATES JUDICIALES

N° 1930 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. N° 72.618/03	2002
N° 1929 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. N° 052.526/02	2002
N° 1920 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. N° 1C-45.088/99	2003
N° 1901 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 790/97	2003
N° 1879 - Por Fabiana Soledad Palacios - Juicio Expte. N° 23.187/99	2004

EDICTO DE QUIEBRA

N° 1900 – Lucca Spinello S.R.L. – Expte. N° 45.553/2	2004
------------------------------------------------------------	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 1913 – Esliman, Miguel Angel y Novelli de Esliman, María Cristina – Expte. N° 89.552/04	2005
N° 1861 – Salinas Fresco, Julia Sara – Pequeño – Expte. N° 089.688/04	2005
N° 1836 – Salcedo de Quintana, Margarita Haidée – Expte. N° 79.445/03	2005

EDICTOS JUDICIALES

N° 1926 – Tejedor, David Fernando – Garcial, Mercedes Olga vs. Alurralde de Zapata, Juana – Expte. N° 001.950/03	2006
N° 1924 – D.G.R. c/Sus. de Carmen S. de Lamas – Expte. N° C-61.927/00	2006
N° 1918 – Sergio Mario González – Expte. N° 1-439/01	2006

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 1903 – Pussetto Salta S.A.	2007
N° 1871 – Pinares de Catamarca S.A.	2007
N° 1846 – Plantaciones Catamarca S.A.	2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 1931 – Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta F.E.P.U.Sa., para el día 13/05/04	2008
N° 1914 – Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 26/05/04	2008
N° 1897 – Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta, para el día 13/05/04	2009

ASAMBLEAS

Pág.

N° 1923 – Asociación de Ayuda Integral a la Familia Vallista de Cachi, para el día 08/05/04	2010
N° 1870 – Agrupación Empleados Judiciales de la Procuración Gral. de Salta, para el día 22/04/04	2010

FE DE ERRATA

N° 1927 – De la Edición N° 16.871 de fecha 26/04/04	2010
-----------------------------------------------------------	------

RECAUDACION

N° 1932 – Del día 26/04/04	2011
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 15 de Abril de 2004

DECRETO N° 863

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 16-20.610-03

VISTO la necesidad de cubrir diversas funciones con el Hotel Termas de Rosario de la Frontera y

CONSIDERANDO

Que finalizó la prestación de servicios del Señor José Alberto Corbalán, para acogerse a los beneficios jubilatorios el 30-11-03 que el Hotel Termas posee un Complejo Recreativo que genera recursos genuinos, necesitando cubrir las funciones en la boletería del mismo,

Que la Srta. María Eugenia Matos, reúne las condiciones para ejercer las funciones requeridas en dicho complejo,

Que en mérito a lo expresado anteriormente resulta imposible afirmar que los agentes mantienen una relación de empleo público de modo que su especial naturaleza define al vínculo existente como una Locación de Servicios con funciones especiales.

Que consecuentemente corresponde aplicar las disposiciones del instituto citado en el párrafo anterior y para ello no resulta obstáculo que la retribución pactada se establezca en un monto equivalente a las establecidas

en el régimen legal gastronómico, pues, sin desnaturalizar el nexo jurídico preexistente, se procura mantener el principio constitucional «igual tarea igual remuneración», con los componentes que definen las tareas asignadas al prestador de servicios,

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Interventor del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, y la Srta. María Eugenia Matos, D.N.I. N° 29.116.007, a partir del 1° de Noviembre de 2.003 al 01 de Febrero de 2.004, con una remuneración mensual de \$ 418,00 (Pesos Cuatrocientos Dieciocho).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Anterior será imputado a Curso de Acción N° 041470030100 - Cuenta Objeto N° 411200 - Ejercicio 2.004.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 858 - 15/04/2004 - Expte. Nº 95.971/04 - código 121

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Nuevo Hospital El Milagro y con transferencia del cargo 42, que ocupa en la cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada «Dr. Arturo Oñativia», Transferida por decreto Nº 3603/99, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, al doctor Humberto Octavio Figueroa, D.N.I. Nº 12.553.587, legajo Nº 18.739, personal con designación temporaria, agrupamiento: profesional, subgrupo 2, nivel 03, con funciones de profesional asistente y con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Ubeira - David**

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 859 - 15/04/2004 - Expte. Nº 1.929/01 y 2.252/02 - código 182

Artículo 1º - A partir del día siguiente de la notificación, aplicase la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, a la señora Adriana Noemí Figueroa, D.N.I. Nº 16.190.764, legajo Nº 09.803, mucama del Hospital «Dr. Joaquín Castellanos» de General Güemes, de conformidad con las disposiciones del artículo 16, inciso d) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903 y artículo 1º, inciso d) apartado 1) del decreto Nº 2689/97.

Art. 2º - Téngase por configurado el abandono de servicios en fecha 3 de octubre de 2001.

Art. 3º - Notifíquese a la señora Adriana Noemí Figueroa, D.N.I. Nº 16.190.764, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Ubeira - David**

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 860 – 15/04/2004 – Expte. Nº 22.346/02 – código 89

Artículo 1º - A partir del día siguiente de la notificación, aplicase la sanción de cesantía por abandono de servicio sin causa justificada, a la señora Marta Silvia Teruelo de Diez Gómez, D.N.I. Nº 6.194.003, legajo Nº 11.872, fonoaudióloga del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones del artículo 16, inciso d) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903 y artículo 1º, inciso d), punto 2) del decreto Nº 2689/97.

Art. 2º - Téngase por configurado el abandono de servicios en fecha 8 de abril de 2002.

Art. 3º - Notifíquese a la señora Marta Silvia Teruelo de Diez Gómez, D.N.I. Nº 6.194.003, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 861 – 15/04/2004 - Exptes. Nºs 4.450/03 – código 133, 3.012/03 – código 270, 30.912/03 – código 199

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Marcela Sabina García, D.N.I. Nº 16.753.372, matrícula profesional Nº 4499, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en la secuencia 677, cargo 584, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, decreto Nº 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Milagro de Jesús Córdoba (resolución ministerial Nº 48 D/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310040100. Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 862 – 15/04/2004 - Expte. Nº 93.771/03 – código 121

Artículo 1º - Designase a la doctora Mariangeles Anabella Parentis, D.N.I. Nº 26.612.902, matrícula profesional Nº 614, en carácter de personal temporario para desempeñarse como bioquímica en el Hospital “San Rafael” de El Carril, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en cargo 39, decreto Nº 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímica, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903 y reglamentado por decreto Nº 1474/96, en reemplazo del doctor Héctor René Brandan, con licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo electivo (resolución ministerial Nº 0200/04).

Art. 2º - La erogación resultante se imputará a 081310080400. Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 864 – 15/04/2004 - Expte. Nº 22.392/02 – código 89 correspondiente I

Artículo 1º - A partir del día siguiente de la notificación, aplíquese la sanción de cesantía, a la señora María Julia Cardozo, D.N.I. Nº 12.790.283, legajo Nº 42.883, técnica en laboratorio del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, con encuadre en el artículo 16, inciso d) del Estatuto de los trabajadores de

la Salud, aprobado por ley Nº 6903, por transgredir con su conducta lo dispuesto en el artículo 12, inciso a) de la citada ley, sin perjuicio de convertirla en exoneración a las resultas de la causa penal.

Art. 2º - Notifíquese a la señora María Julia Cardozo, D.N.I. Nº 12.790.283, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto Nº 865 – 15/04/2004 – Expediente Nº 136-12.558/02

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Néstor Luis Morales, D.N.I. Nº 11.283.299 en contra del Decreto Nº 1679/02, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Brizuela – David

Ministerio de Educación – Decreto Nº 866 – 15/04/2004 – Ref. Expte. Nº 160-0123/96 y Adj. Nº 129-0589/96

Artículo 1º - Ampliase el aporte estatal asignado por Decreto Nº 2.952/99 al establecimiento Nº 8.135 denominado “A.P.A.D.I.” – Salta (Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado) de esta ciudad, en treinta (30) horas cátedra a partir del 1º de agosto del 2003, el que asciende a la suma de \$ 529,89 (pesos quinientos veintinueve con ochenta y nueve centavos) mensuales y SAC, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2º - Facúltese a la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación a transferir mensualmente el aporte estatal al establecimiento referenciado en el artículo precedente, por el monto que se refiere en el mismo.

Art. 3º - Déjese establecido que la unidad educativa Nº 8.135 - "A.P.A.D.I." - Salta -, deberá efectuar las rendiciones de cuentas de acuerdo a las normas que fija la Secretaría de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del presente instrumento legal deberá imputarse a la partida presupuestaria: Carácter 1 - Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 10 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 5 - Partida Sub-Parcial 1 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Fuente de Financiamiento 11.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fernández - David

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 867 - 15/04/2004 - Expediente Nº 136-12.552/02

Artículo 1º - Recházase parcialmente el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Lidia Ruiz de Salinas, D.N.I. Nº 4.847.636 en contra del Decreto Nº 1679/02, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

Art. 2º - Rectifícase el Nivel 5 asignado a la Sra. Lidia Ruiz de Salinas mediante Decreto Nº 1679/02, reencasillándola en el Nivel 6 en la Agencia de Recursos Hídricos, en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David

Ministerio de Educación - Decreto Nº 868 - 15/04/2004 - Expte. Nº 59-10.713/98

Artículo 1º - Recházase el pedido de reconocimiento del beneficio al Mérito Artístico, interpuesto por el Sr. Angel Roberto Ortiz, D.N.I. Nº 5.409.780, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fernández - David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto Nº 869 - 15/04/2004 - Expediente Nº 153-200/04 (corresponde 1)

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de seis (6) meses, autorizase el desempeño en carácter de colaboración, en la Municipalidad de Metán, de la señora Elsa Susana Avendaño de Monasterio, D.N.I. Nº 14.062.400, personal sin estabilidad-artículo 30, del decreto 1178/96, dependiente de la División Guardería San José de Metán, de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, designada originalmente por decreto Nº 2.314/96 y ratificada por sucesivos decretos, siendo el último 283/04.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David

El anexo que forma parte del Decreto Nº 863, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION

O.P. Nº 1.758

F. v/c Nº 10.289

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública Nº 02/04

Expediente Nº 18.028/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 02/04 para la Ejecución de la Obra Nº 049: Facultad de Humanidades - 1ª Etapa

Fecha y Lugar de Apertura: 13 de Mayo de 2004 a horas 10,00 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Sistema de Contratación: Por Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días calendario

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 1.264.000,00)

Precio del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00)

Lugar de Venta de Pliegos y Consulta: Dirección General de Obras y Servicios. Complejo Universitario

“Gral. San Martín” - Avda. Bolivia N° 5.150 (4400)
Salta

Dpto. Licitaciones

U.N.Sa.

Imp. \$ 390,00

e) 14/04 al 04/05/2004

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1.921

F. N° 149.031

Municipalidad de General Ballivián

Departamento San Martín – Salta

Concurso de Precios N° 01/04
Resolución N° 016/04

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 28 de
Abril de 2004 Horas 13,00

Fecha Apertura Ofertas: 29 de Abril de 2004 –
Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de General Ballivián

Concepto: Adquisición Unidad Pick-Up nueva 0 Km. Último modelo del fabricante y de producción en serie, 4 x 2, cabina doble, con motor diesel, de 2500 a 2800 cm³, de 115 a 135 CV, equipada con caja de cinco velocidades y marcha atrás, dirección de potencia, frenos ABS en las cuatro ruedas, rodado 15, con aire acondicionado, con capacidad de carga de 1500 Kg. con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Destino: Municipalidad de General Ballivián

Presupuesto Oficial: \$ 54.000.-

Imp. \$ 25,00

e) 27/04/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.928

F. N° 149.044

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: «Vázquez, Tomás s/Sucesorio» Expte. N° 85.435/03, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Abril de 2.004. Publíquese por el término de tres días (3) en Boletín Oficial y diario de circulación local. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/2004

O.P. N° 1.925

R. s/c N° 10.598

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: «Suc. Garnica, Elvira del Car-

men», Expte. N° 002476/03, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 18 de Marzo de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 al 29/04/2004

O.P. N° 1.922

F. N° 149.029

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 5° Nom., Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados «Alderete, Benicio Apolinar - Sucesorio» Expte. N° 79104/3, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 26 de Diciembre de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/2004

O.P. N° 1.919

F. N° 149.035

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: «Chilo, María Angélica - Sucesorio, Expte. N° 1-88.138/04», Cítese por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Marzo de 2.004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/2004

O.P. N° 1.917

F. N° 149.019

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos «Sucesorio de Julián Luciano Wierna» Expte. N° 13.502/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 15 de Abril de 2.004. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/2004

O.P. N° 1.916

F. N° 149.018

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos «Bacha, Rosalía s/Sucesorio de Monteros, Alfredo», Expte. N° 12.232/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 23 de Junio de 2.003. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/2004

O.P. N° 1.906

F. N° 149.007

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados «Haro, Esteban s/Sucesorio», Expte. N° 81.377/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 16 de abril de 2.004. Esc. Raquel T. de Rueda. Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/2004

O.P. N° 1.902

F. N° 148.999

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez - a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, Secretaria Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados «Cabral, Martín s/Sucesorio» - Expte. N° 77.523/03 ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en otros diarios de mayor circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de Abril de 2004. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/2004

O.P. N° 1.899

R. s/c N° 10.592

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación; Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Moya, Satoria Candelaria – Sucesorio" – Expte. N° 45.752/02, cita: a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de Abril del 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 26 al 28/04/2004

O.P. N° 1.896

F. N° 148.982

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Gallo Torino, María América s/Sucesorio", Expte. N° 84.824/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Marzo de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/2004

O.P. N° 1.889

F. N° 148.970

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados «Volmaro, Reynaldo Raúl - García Vidal de Volmaro, Irma Pilar s/Sucesorio» - Expte. N° 83.003/03, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos va-

ler, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el matutino Nuevo Diario. Salta, 29 de diciembre de 2003. Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/04/2004

O.P. N° 1.887

F. N° 148.965

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: «Ramos Severina Griselda - Sucesorio», Expte. N° 68864/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 (tres) días. Salta, 10 de Julio de 2.003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/04/2004

O.P. N° 1.885

F. N° 148.968

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: «Figuerola, Próspero - Sucesorio - Expte. N° 1-055.665/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de Noviembre de 2.003. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/04/2004

O.P. N° 1.881

R. s/c N° 10.590

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación,

Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: «Flores, Robustiano Juan Carlos - Sucesorio», Expte. N° 1-63.912/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 06 de Mayo del 2.003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/04/2004

O.P. N° 1.878

F. N° 148.964

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comerc. de 1° Instancia 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscrip. Orán Dra. Cristina Barberá, y en los autos caratulados: Sucesorio de Dña. Berta Llao - que se tramita por Expte. N° 15.587/03, perteneciente a la Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Abril de 2.004. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/04/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.930

F. N° 149.048

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL CON BASE \$ 3.545,12.-

En Calle Nicolás Avellaneda N° 41 - Salta

El día 30/04/04 a horas 18:40, en calle España N° 955 Salta, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal, de \$ 3.545,12.- un inmueble Catastro 67716, Sec. P, M. 187, P. 9, Dto. Capital, sito en calle Nicolás Avellaneda N° 41 (entre calle Lucio

Mansilla y Facundo Quiroga - Acera Norte - 8 Lote desde N. Avellaneda y F. Quiroga) de la ciudad de Salta, ocupado por el Sr. Federico Soruco, su esposa e hijos. Se trata de un inmueble de superficie 12 m x 20 m que consta de entrada un pequeño jardín c/verjas, 1 living, 1 cocina techo de loza, 1 comedor techo de zinc, 2 dormitorios c/placard y techo de loza, 1 baño c/ducha, patio de cemento en forma de L tapiado, anexo al living existe un salón amplio c/techo de zinc parcialmente azulejado c/puertas y ventanas al exterior, galería techada c/zinc que funciona como salón comercial, toda la vivienda piso de cemento. Cuenta c/serv. de Luz eléctrica, Gas natural, Agua corriente, calle de ripio, Alumbrado público, servicio de cloacas. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra Nom. Secretaría de Procesos Ejecutivos «A» 1, en los autos c/Cruz, Alberto Luis - s/Ejecutivo - Expte. N° 72618/03. Forma de Pago: 30% del total, con más Comisión 5% y Sellado 1,25% D.G.R. en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador, saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 3 días en B.O. y Diario de circulación masiva. Martillero Mario Montaldi, Monotributista - Inf. 156-830659.

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 29/04/2004

O.P. N° 1.929

F. N° 149.047

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL SIN BASE

Renault Fuego GTX

El día viernes 30 de Abril de 2004 a hs. 18:30, en calle España N° 955 - Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. Secretaría de Procesos Ejecutivos "C" 7, en los autos caratulados que se le siguen a: "Carrasco, Juan José" - Ejecutivo - Expte. N° 052526/02. Remataré en el estado visto en que se encuentra, sin base y al contado: 1 (Un) automotor Renault Fuego GTX, Dominio VVN 436. Publicación: 2 días en el Boletín Oficial y diario de publicación masiva. Condiciones de

venta: Contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión de ley 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Mario Montaldi, Martillero – Tel. 156-850370 – Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 30/04/2004

O.P. N° 1.920

F. N° 149.034

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN

Inmueble en calle O'Higgins N° 1.673 – Ciudad

El día 29/04/04, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), ciudad, remataré con la base de \$ 9.918,65.- con la aclarac. de que si no hubiera postores, pasados 15 minut. se subastará sin base, el inmueble identific. Mat. N° 29.030, Secc. G, Manz. 31, Parc. 27 Dpto. Capital. Mide fte. 10 m. x 38 m. fdo. Sup. S/M 380 m2. Limit. N. calle; S. parc. 20, E. parc. 28 y O. parcs. 26 y 21, todo según Ced. Parc. Se enc. ubic. en calle O'Higgins N° 1.673, ciudad. Tiene portón metal. de entrada p/vehículo, dos habitac., baño, cocina-comed.; techo de chapas y loza, lavadero c/pileta, pasillo lateral. Fondo c/patio c/piso cem. y tierra. En pta. alta dos habitac. y baño en construcc. c/techo de chapas. Todo c/piso cem. Perimetral. cercado Serv. de luz electr., agua cte. y cloacas. Sobre pavim. Ocup. p/ Francisco C. Fernández y su flia. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. Ej. D. en juicio seg. contra: "Fernández, Francisco Carlos; Fernández, Susana Virginia – Ejec. Hipotec.", Expte. N° 1C-45.088/99. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 15,00

e) 27/04/2004

O.P. N° 1.901

F. N° 148.998

Banco de la Nación Argentina

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL SIN BASE

En Cerrillos Sobre Ruta Prov. 24 Finca «Santo Domingo» Sup. 5.468 m2 - Casas - Galpones - 8 Estufas a Gas - Conventillos p/Personal

El día 30 de Abril de 2004 a hs. 18.00 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros) - Salta. Por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaria de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: «Banco de la Nación Argentina vs. Fernández Sánchez, Albino» - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 790/97, Remataré Sin Base el inmueble rural ubicado sobre ruta provincial N° 24 en la Localidad de Cerrillos e identificado como Catastro N° 4.713 - Sup. 5.468,44 m2 - Lim.: N.: Frac. A Mat. 4712 del mismo plano - S.: Ruta Prov. 24 Cerrillos - Quijano por Colón - E.: Frac. A Mat. 4712 del mismo plano - O.: Frac. A Mat. 4712 del mismo plano. Se trata de una Finca denominada «Santo Domingo» que cuenta con 1galpón de 7 x 5 m. aprox. de adobe y techo de chapas de cinc, piso de cemento con portón corredizo de chapa. Un conventillo de adobe con 7 habitaciones de 3x 4 m. aprox. y galerías, techos de fibrocemento, piso de cemento, deshabitadas, en mal estado de conservación. Una casa de bloques de cemento con 4 hab. de 4 x 4 m. c/u aprox. con 2 galerías cerradas de 4 x 8 m. aprox. techo de chapas de cinc, piso de cemento, 2 hab. habitadas temporalmente por personal cosechero, 2 baños letrinas, paredes de ladrillo, techo de chapa de cinc. Un tendal p/tabaco de 12 x 6 m. aprox. techo de chapa de cinc, piso de tierra. Un conventillo de adobe con 4 hab. de 3 x 4 m. aprox. c/u y galerías, techo de chapa de cinc, pisos de tierra en regular estado de conservación, una habitación y galería habitada temporalmente por personal de arrendero. Dos tinglados uno de 7 x 12 m. y de 15 x 10 m. aprox. columnas, estructura de techo de hierro con chapas de cinc, piso de tierra. Ocho estufas a gas, de adobe, en regular estado de conservación. Dos hab. una de 4 x 4 y la otra de 4 x 7 m. aprox. de adobe, techo de chapas de fibrocemento, piso de cemento. Un galpón de 7 x 20m. aprox., adobe, techo de chapas de fibrocemento, piso de cemento deteriorado, portón corredizo metálico de 2 puertas, 3 ventanas con vidrio y rejas. Un espacio de 7 x 25 m. aprox. techado con chapas de cinc, correas de hierro. Una casa de 3 hab.

de 4 x 4 m. aprox. c/u, una cocina de 4 x 4 m. aprox., una galería, 1 baño de 1ra., techo de chapa de fibrocemento, puertas de madera, ventanas con rejas, piso de cemento en regular estado de conservación. Estado de Ocupación: Ocupado por Albino Fernández Sánchez y su esposa Nérida Balderrama en carácter de propietarios. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica y gas para estufas de tabaco. Las deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones que registra el inmueble inclusive hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador, si no existiere remanente del producido de la subasta. Debe de Inmobiliario Rural \$ 7.310,15 de acuerdo al informe de Fs. 108. El inmueble se subasta «Ad Corpus» según títulos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes. Banco Nación Argentina - Oficina de Asuntos Legales en horario de atención al público o Martillero Francisco Solá, Pedermera N° 282 - Tel. 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 135,00

e) 26 al 30/04/2004

O.P. N° 1.879

F. N° 148.963

29/04/04 – Hs. 17:30

Av. San Martín N° 174 Planta Alta

Por FABIANA SOLEDAD PALACIOS

JUDICIAL CON BASE \$ 1.003,10

**Inmueble en Joaquín V. González
Dpto. de Anta – Salta**

El día 29 de Abril de 2004 a Hs. 17:30 en Av. San Martín N° 174 – Planta Alta, de la Ciudad de Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Provincia de Salta, remataré: con la base de \$ 1.003,10 (2/3 partes del Valor Fiscal) el inmueble de propiedad del demandado, identificado con Matrícula N° 1.449 de la Sección "A", Manzana 38, Parcela 20, Dpto. de Anta, ubicado en una esquina de las calles Sargento Cabral y 25 de Mayo de la Ciudad de Joaquín V. González. Límites: los dan su título obrante en autos (fs. 155). Med. Fte. 15,50 metros, Fdo. 25,00 metros, N.E.: calle Sargento Cabral, S.E.: Parcela 21, N.O.: calle 25 de Mayo, S.O.: Parcela 19. En el mismo

inmueble se encuentra una construcción de ladrillos sin terminar a medio construir sin haber sido terminada ninguna habitación, no cuenta con techo, ni piso, definitivamente abandonada la construcción. Servicios: cuenta con agua potable únicamente, no cuenta con instalación de energía eléctrica, ni demás servicios. No se observan moradores en el mismo. En frente del inmueble pasan todos los servicios, como ser tendido de energía eléctrica, teléfono, T.V. por cable, etc., calle enripiada, cloacas, etc. El inmueble se encuentra a una cuadra de la Avda. Rivadavia, está asfaltada, a dos cuadras de la Plaza principal, a dos cuadras y media de la Iglesia y del Colegio, a tres cuadras y media del Correo Argentino, a tres cuadras de la Policía Local y a cuatro cuadras del Banco Macro S.A. Es un muy buena ubicación, según Acta de Constatación (fs. 167). Forma de Pago: Señá 30% del precio adquirido en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del bien (inmuebles / art. Ley 23.905) no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley: 5% con más el 1,25% de Sellado D.G.R. todo a cargo del comprador. Ordena: Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María B. Boquet. Juicio: "Navarro, María Eugenia Madrazo de vs. S.O.E.M. y/o Villar, José W. s/Ejecutivo", Expte. N° 23.187/99. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: Al tel. (03877) 421239 / 421180 – Estudio Jurídico Contable o a la Martillera Fabiana S. Palacios (IVA Monotrib.) San Lorenzo 414 – S.J. de Metán – Tel. (03876) 15662420.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 27/04/2004

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.900

F. v/c N° 10.294

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Lucca Spinello S.R.L. s/Concurso Prev. Peq. Hoy Quiebra", Expte. N° 45.553/2, hace saber que con fecha 21 de Abril de 2004 se ha declarado la Quiebra de Lucca Spinello S.R.L., CUIT N° 30-67308785-6, con domicilio real en calle Francisco de Gurruchaga N°

88 y con domicilio procesal en Pje. Mollinedo N° 331, ambos de esta ciudad.- Fijar el día 26 de Abril de 2004 a hs. 12.00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir.- La continuación en sus funciones del Síndico Cr. Rumualdo A. Caniza, quien fija como horario de atención para los acreedores, los días martes y jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs.- Fijar el día 31 de Mayo de 2004 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 30 de Julio de 2004 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos insinuados en el concurso (art. 202 L.C.Q.).- Fijar el día 13 de Septiembre de 2004 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.).- Secretaria, de Abril de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26 al 30/04/2004

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.913

F. N° 149.014

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de II Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, hace saber que con fecha 30 de marzo de 2004 se dispuso por Expte. 89.552/04 la apertura del Concurso Preventivo (Pequeño) de Esliman, Miguel Angel L.E. N° 7.260.335 y Novelli de Esliman, María Cristina D.N.I. 5.098.360, con domicilio en calle Zuviría N° 1978 de ésta ciudad, fijándose hasta el 31 de Mayo de 2004 como fecha tope para que los acreedores por causa o títulos anteriores a la presentación del concurso formulen sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado C.P.N. Guillermo Humberto Sily quien atenderá en calle Martín Cornejo N° 186 de ésta ciudad de Salta, los días jueves en el horario de 17 a 21 hs. también se fijó el día 30 de Julio de 2004, como fecha límite para que la Sindicatura presente Informe Individual (Art. 14 inc. 9 y Art. 35). El día 13 de septiembre de 2004 como fecha tope para la presentación por la Sindicatura del Informe General (art. 14 inc. 9 y art. 39). Se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 inc. 10º de la L.C.Q. y la fijación del

período de Exclusividad.- El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario "El Tiempo". Salta, 30 de marzo de 2004. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26 al 30/04/2004

O.P. N° 1.861

F. N° 148.933

La Sra. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos "Salinas Fresco, Julia Sara – Concursos Preventivo (pequeño)" Expte. N° 089.688/04 hace saber lo siguiente: Que con fecha 1º de Abril de 2004 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Julia Sara Salinas Fresco, con domicilio en Juan B. Justo N° 506 y con domicilio procesal en calle Necochea 483, ambos de ésta ciudad; designándose como Síndico al C.P.N. Edgar Alberto Recchiuto. Fijando el día 27 de Mayo de 2004 como vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en el domicilio de Avda. Belgrano 1731, los días Miércoles y Jueves de horas 18,00 a 20,00. Fijando el día 27 de Julio de 2004 para que el Síndico presente el Informe Individual de créditos y el día 08 de Setiembre de 2004 el Informe General. La Audiencia Informativa y el período de exclusividad se determinará para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 LCQ. Fijar los días Martes y Jueves para notificación en Mesa de Entradas del Juzgado, art. 26º LCQ. (5 días de Publicación) Boletín Oficial. Salta, 21 de Abril de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/04/2004

O.P. N° 1.836

F. N° 148.895

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1º Inst. en Concursos, Quiebras y Sociedades, 1º Nom., Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, con fecha 30 de octubre de 2003 se ha declarado abierto el «Concurso Preventivo de Salcedo de Quintana, Margarita Haidee - Expte. N° 79445/03»; «Concurso Preventivo de Quin-

tana, Patricia Margarita - Expte. N° 085119; Quintana, Sandra Fabiana - 085121» todas con domicilio en calle Caseros, 1719. II. Que se ha designado como Sindico al CPN Mabel Susana Vargas de Gallardo. III. Que se han fijado el día 27 de Abril para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Diego Barceló N° 44 B° Ciudad del Milagro los días Miércoles y Viernes de 19:00 a 21:00 hs. IV. Se ha fijado el día 9 de junio de 2004 para la presentación de Informe Individual y el día 5 de Agosto para el Informe General. V. Se ha fijado el día 7 de diciembre para que tenga lugar la audiencia informativa y el día 14 del mismo mes para la finalización del período de exclusividad. VI. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, Abril de 2004. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/04/2004

O.P. N° 1.924

F. N° 149.041

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de ésta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Suc. Carmen S. de Lamas s/Ejecución Fiscal" – Expte. N° C-61.927/00, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, a los herederos de Carmen S. de Lamas, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 15 de Octubre de 2003. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Pro Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 27/04/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.926

R. s/c N° 10.599

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Tejedor, David Fernando – Garcial, Mercedes Olga vs. Alurralde de Zapata, Juana y/o sus Sucesores s/Sumario: Acción Posesoria", Expte. N° 001950/03, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 5967, Manzana 11, Parcela 8, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 25 de Marzo del 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 27 al 29/04/2004

O.P. N° 1.918

F. N° 149.024

El Dr. Abel Comejo titular del Juzgado Federal N° 1 de la Provincia de Salta, sito en calle España N° 394, Piso 1º de la Ciudad de Salta, Secretaría Civil N° 1 a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, cita por cinco (5) días al señor Sergio Mario González, D.N.I. N° 12.236.172, para que conteste la demanda ejecutiva y se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Uthgra v. González, Mario Sergio – Sociedad Unión Sirio Libanesa de Salta s/Ejecutivo", Expte. N° 1-439/01, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 531, inc. 2, tercer párrafo, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por un día. Salta, 19 de Abril de 2004. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 27/04/2004

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.903

F. N° 149.000

Pussetto Salta Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 10 de mayo de 2004, a las diez horas, en el local social de Avenida Tavella 4220, Salta, Provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizará la asamblea en segunda convocatoria, la que queda fijada para las once horas.

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de los accionistas que suscribirán el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2003.

3.- Fijación de las remuneraciones al Directorio conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y determinación del destino de los resultados.

4.- Consideración de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19550).

Daniel J. Pussetto
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 26 al 30/04/2004

O.P. N° 1.871

F. N° 148.944

Pinares de Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Mayo

de 2004, a las nueve horas en Av. Ex - Combatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

4.- Consideración del resultado del ejercicio económico N° 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

5.- Remuneración del directorio.

6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.

7.- Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Miguel Angel Ruiz a su cargo de Presidente de la Sociedad.

8.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.

9.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio.

Miguel Angel Ruiz
Apoderado

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 28/04/2004

O.P. N° 1.846

F. N° 148.908

Plantaciones Catamarca S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Mayo de 2004, a las nueve horas en Av. Excombatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2003.

4.- Consideración del resultado del ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

5.- Remuneración del Directorio.

6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.

7.- Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Miguel Ángel Ruiz a su cargo de Presidente de la sociedad.

8.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.

9.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Nota: Trascurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz
Apoderado

Imp. \$ 100,00

e) 21 al 27/04/2004

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

O.P. N° 1.931

F. N° 149.051

**Federación de Entidades Profesionales
Universitarias de Salta F.E.P.U.Sa.**

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

La Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta convoca a la Asamblea General Anual Ordinaria, a llevarse a cabo el día Jueves 13 de Mayo de 2004, a horas 20:30 en su sede, sito en la calle Bartolomé Mitre N° 821, 1° piso, de esta ciudad, con el objetivo de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Sindicatura de la Federación de Entidades

Profesionales Universitarias de Salta.

3.- Elecciones de Nuevas Autoridades para el período 2004 – 2006.

4.- Varios.

5.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Agrm. Patricia Bruno
Secretaria

Ing. José Alfredo Miguel
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 27/04/2004

O.P. N° 1.914

F. N° 149.015

**Caja de Seguridad Social para Odontólogos y
Bioquímicos de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/04/2004

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16º de la Ley Provincial N° 6757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sito en calle Alvarado 1321 de la ciudad de Salta, para el día Miércoles 26 de Mayo del 2004 a hs. 20,30 a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 del 19/05/2003.

2.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 finalizado el 31/12/2003.

4.- Consideración de la Memoria Anual del Directorio.

5.- Informe Anual de la Sindicatura.

6.- Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el Sistema Previsional por el año 2004.

7.- Fijación del valor de la Unidad Previsional y pautas para su ajuste.

8.- Elección de los integrantes de la Junta Electoral para las elecciones del año 2005: 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes (la mitad representará a los Bioquímicos y la otra mitad a los Odontólogos).

Notas:

1) La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de afiliados presente.

2) Podrán intervenir en la Asamblea los afiliados al 31/03/2004 y que tengan abonados los aportes previsionales hasta el mes de Noviembre/2003.

Dra. Delia Ester Pedroso
Secretaria

Dr. Edmundo Humberto Morales
Presidente

O.P. N° 1.897

F. N° 148.993

Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Anexo II – Resolución N° 0035/2004

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.556, Convoca a sus afiliados – activos y pasivos – a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 13 de Mayo de 2004 a hs. 8:00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle Pueyrredón N° 252 de esta Ciudad de Salta.

La Asamblea dará comienzo a las 8:00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (9:00 horas) a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Autoridades de la Caja.

a) Apertura del acto eleccionario, que se llevará a cabo hasta las 20:00 horas.

b) Pase a receso hasta la hora enunciada (20:00 Horas) y reapertura a los fines de continuar tratando el siguiente Orden del Día.

2.- Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 14 finalizado el 31/12/03. Dictamen del Auditor y Dictamen Actuarial.

4.- Lectura y consideración de la Memoria por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/03.

5.- Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y Planes de Inversión.

6.- Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

Notas:

1- “Art. 22 Ley N° 6.556: El quórum para la Asam-

blea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate.”

2.- Para poder ser candidato y/o elector, como así también para asistir y participar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes – Art. 33º Apto. a) y b) de la Ley N° 6.556/89 c/modif. por Ley N° 6.787/95 – devengados hasta el mes de Diciembre de 2003 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.

3.- Los cargos a cubrir son los siguientes:

- Consejo de Administración: Un (1) Vice-presidente, Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados activos; Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados pasivos.

- Sindicatura: Un (1) Sindico Titular y Un (1) Sindico Suplente, por los afiliados activos.

4.- Por Reglamento Electoral y demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

5.- El voto es personal y secreto por cada afiliado.

Dra. Ana C. Fernández de Ullivarri
Secretaria

Dr. Fernando A. Virgili
Presidente

Imp. \$ 57,00

e) 26 al 28/04/2004

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.923

F. N° 149.038

**Asociación de Ayuda Integral a la Familia
Vallista de Cachi**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Estatuto Social, la Asociación de Ayuda Integral a la Familia Vallista de Cachi, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 8 de mayo de 2004 a horas 18,00 en calle Benjamín Zorrilla s/n de Cachi, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03.

4.- Fijar nuevo valor de cuota social y puntos varios.

Adolfina Mamani
Secretaria

Imp. \$ 8,00

e) 27/04/2004

O.P. N° 1.870

F. N° 148.943

**Agremiación de Empleados del Poder Judicial
y de la Procuración Gral. de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Agremiación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta, Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día Jueves 29-04-04 a Hs. 19,30, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Presidente de la Asamblea y Lectura del Acta anterior con elección de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta.

2.- Resolución para que cada Distrito sea autónomo para determinar si se adhiere o no a la Medida de Acción que se resuelva.

3.- Revisión de las actuaciones de la Secretaría General y de la Secretaría de Finanzas en el Interior del día Jueves 15 de Abril del cte. año; su aceptación o rechazo.

4.- La adopción de Medidas de Acción Directa.

Mirta Gladys Isa
Secretaria General

Imp. \$ 40,00

e) 22 al 28/04/2004

FE DE ERRATA

O.P. N° 1.927

De la Edición N° 16.871 de fecha 26/04/04

Sección GENERAL

RECAUDACION

Donde dice:

Saldo anterior	\$ 92.230,80
Recaudación del día 23/04/04	\$ 850,50
TOTAL	\$ 93.081,30

Debe decir:

Saldo anterior	\$ 92.230,80
Recaudación del día 23/04/04	\$ 870,50
TOTAL	\$ 93.101,30
La Dirección	
Sin Cargo	e) 27/04/2004

RECAUDACION

O.P. N° 1.932

Saldo anterior	\$ 93.101,30
Recaudación del día 26/04/04	\$ 345,90
TOTAL	\$ 93.447,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780